

En la ciudad de Montevideo, el 8 de octubre de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", y del Grupo 13, sub-grupo 06 "Transporte Sub-Urbano de pasajeros", **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y María Noel Llugain y el Lic. Bolívar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Mauro Rivero y José Fazio por el Grupo 13, y Mario Gonzalez y Andrés Martínez por el Sub-grupo 06 **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Anibal de Olivera y el Sr. Francisco Sugo por el Grupo 13 y el Dr. Jorge García, el Cr. Sebastián Gutierrez y el Sr. Jorge Sanjurjo, por el Sub-grupo 06. **Y SE DEJA CONSTANCIA QUE: PRIMERO:** Las partes, luego de haber llevado un proceso de negociación, acuerdan la extensión del acuerdo de Consejo de Salarios del 2 de septiembre de 2020, en cuanto a su cláusula Cuarta, presentismos, en la condiciones que se relacionarán: a) Se mantendrá el pago de la partida presentismos en ticket alimentación, sobre el líquido correspondiente al salario de cada mes, en la liquidación de sueldos correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre, b) En el momento del pago del aguinaldo se computará la incidencia de esa partida en el cálculo del aguinaldo por los meses de septiembre, octubre y noviembre la cual se pagará en ticket alimentación conjuntamente con el aguinaldo, c) Aquellas empresas que hubieren efectuado la liquidación del presentismo correspondiente al mes de septiembre, sin considerar la extensión del acuerdo de Consejo de Salarios que se está realizando en el presente documento, reajustarán dicha liquidación para adecuarla al presente acuerdo, d) Vencido dicho plazo cobrará plena vigencia el sistema de liquidación de presentismo que surge del Acuerdo de Consejo de Salarios. **TERCERO:** Leída que fue ratificada y firma en señal de conformidad. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and stamps]

MTSS

MTSS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJADORES

DIVISION NEGOCIACION COLECTIVA